

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 026

Fecha Estado: 18/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320170070800	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	MERCADERIAS S.A.S	Auto pone en conocimiento Incorpora escrito, sin trámite adicional.	17/02/2022		
05001310301320180000100	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	Auto concede recurso de apelación en el efecto suspensivo.	17/02/2022		
05001310301320200020200	Ejecutivo Singular	DIEGO ARMANDO MONTOYA VELEZ	GRUPO TEX HAN`EI S.A.S	Auto resuelve solicitud No accede al levantamiento de medida pedido por la parte demandante.	17/02/2022		
05001310301320210002600	Verbal	MARGARITA MARIA MUNERA BARRIENTOS	COOPERATIVA COLANTA -COLANTA-	Auto que aplaza audiencia se llevará a cabo los días 22 de febrero a partir de las 9:00AM. y 23 de febrero a partir de las 10:00 AM. Niega la medida solicitada.	17/02/2022		
05001310301320210006800	Verbal	FERNANDO ELIAS AVALOS ROLDAN	DIEGO LEON RIOS LOPERA	Auto pone en conocimiento respuesta de la Subsecretaria de Catastro del Municipio de Medellín. Incorpora contestación de la demanda. Ordena notificación a la demanda María Victoria como medida de saneamiento.	17/02/2022		
05001310301320210040600	Verbal	ANGIE PAOLA MURIEL JARAMILLO	EMPRESA DE TAXIS BELEN S.A.	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	17/02/2022		
05001310301320210049700	Ejecutivo Singular	MEMBO INVENTOS Y SOLUCIONES S.A.S	WG CONSULTORES SST S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo por falta de requisitos esenciales del documento presentado. Archivar.	17/02/2022		
05001310301320220000100	Verbal	ANCIZAR CASTRILLON GALLEGO	ALBEIRO DE JESUS GUTIERREZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo. Reconoce personería.	17/02/2022		
05001310301320220000200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA DEL PILAR VILLEGAS RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar. Reconoce personería. Concede término.	17/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320220000200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA DEL PILAR VILLEGAS RESTREPO	Auto decreta embargo Ordena oficiar.	17/02/2022		
05001310301320220000600	Ejecutivo Singular	NATALIA MARIA PEREZ URIBE	CAMILO OCHOA VILLEGAS	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	17/02/2022		
05001310301320220001100	Interrogatorio de parte	ISAAC SOTO BUILES	HECTOR MARTINEZ RUIZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia el día 31 DE MARZO A PARTIR DE LAS 9:00 A.M., audiencia que se practicará por TEAMS o LIFESIZE, y de la cual oportunamente se les remitirá la invitación correspondiente. Ordena notificar. Reconoce personería.	17/02/2022		
05001310301320220001300	Ejecutivo Singular	GONZALO GOMEZ MORALES	ROOSEVELT SANCHEZ AHUMADA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo. Reconoce personería.	17/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)